

ANA ESTER BATISTA ZAMORA y JUAN JOSÉ NATERA RIVAS

Grupo Interdisciplinar de Estudios Rurales y Urbanos. Universidad de Málaga

## *Exclusión residencial de la población indígena urbana en la región noroeste de la República Argentina<sup>1</sup>*

### RESUMEN

A partir de la información del Censo de Población, Viviendas y Hogares de 2010, indagamos acerca de los niveles de exclusión residencial de la población indígena urbana de la región noroeste de la República Argentina, comparándolos con los correspondientes a la población no indígena. Los resultados indican que los niveles de exclusión residencial de los primeros son peores, empeorando la situación en los departamentos donde se localizan los principales centros urbanos.

### RÉSUMÉ

*Exclusion résidentielle de la population indigène urbaine dans la région nord-ouest de la République Argentine.-* À partir des données du Recensement de la Population de 2010, nous examinons les niveaux d'exclusion résidentielle qui touchent la population indigène urbaine de la région nord-ouest de la République argentine, en les comparant à ceux correspondant à la population non indigène. Les résultats indiquent que les niveaux d'exclusion résidentielle des premiers sont pires, ce qui aggrave la situation dans les départements où sont situés les principaux centres urbains.

### ABSTRACT

*Residential exclusion of the urban indigenous population in the northwestern region of the Argentine Republic.-* Using information from the 2010 Population Census, the levels of residential exclusion affecting the urban indigenous population from Northwest region of the Argentine Republic are examined, comparing them with those corresponding to the non-indigenous population. The results indicate that the levels of residential exclusion of the former are worse, aggravating the situation in the departments where the main urban centers are located.

### PALABRAS CLAVE/MOTS CLÉ/KEYWORDS

Exclusión residencial, población indígena, población urbana, noroeste argentino.

Exclusion résidentielle, population indigène, population urbaine, nord-ouest argentin.

Residential exclusion, indigenous population, urban population, argentinean northwestern.

## I. INTRODUCCIÓN

Según el Censo de Población, Hogares y Viviendas de 2010, en la República Argentina residían un total de 955.032<sup>2</sup> personas que se autoidentificaban como pertenecientes a o descendientes de un pueblo originario. Una porción muy significativa residía en la Provincia de Buenos Aires (299.311, esto es el 31,34%), contingente que, sumado a los censados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) (61.876), elevan al 37,82% el total de indígenas afincados en la región metropolitana, en otras

palabras: dos de cada 5 personas que se consideran indígenas vivían en 2010 bien en la capital de la República, bien en la provincia bonaerense. Tras ellas, las provincias nortenas de Salta, Jujuy y Chaco, las meridionales de Chubut, Neuquén y Río Negro, más Córdoba, Mendoza y Santa Fe eran el lugar de residencia de al menos 40.000 indígenas cada una de ellas.

Los niveles de urbanización de esta población son muy elevados, más que los correspondientes a países limítrofes. El 81,78% (781.190 personas) residía en áreas urbanas, realidad que se explica en parte por el hecho de que, como acabamos de indicar, una porción muy significativa reside en el Área Metropolitana de Buenos Aires o en la CABA. Pero no solo en ellas, sino que en la nómina de provincias que agrupaban al menos 40.000 indígenas los valores de urbanización son también muy elevados:

<sup>1</sup> Esta investigación es parte de los resultados obtenidos gracias a una Ayuda D2 del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga.

<sup>2</sup> Todas las cifras han sido obtenidas de los cuestionarios ampliados del censo, empleando la utilidad REDATAM disponible en la página del INDEC ([www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)).

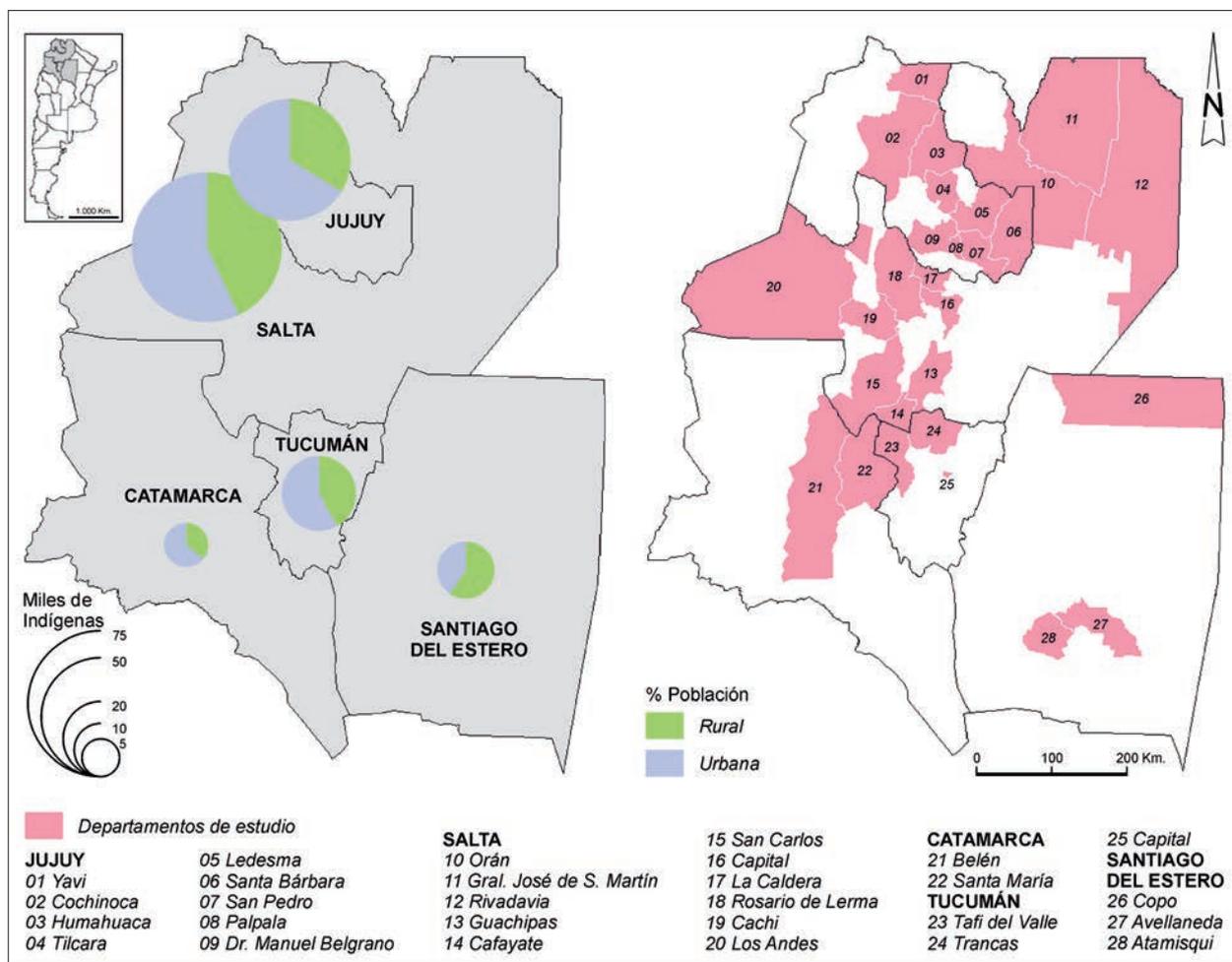


FIG. 1. A la izquierda, división provincial del noroeste argentino, con indicación del volumen de población indígena y sus porcentajes de población urbana y rural. A la derecha, localización de los departamentos incluidos en la investigación. Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010. Elaboración propia.

con las únicas excepciones de Chaco (58,55%) y Salta (57,4%), en todas las demás al menos dos terceras partes de los indígenas residen en áreas urbanas, 9 de cada 10 en Córdoba.

En la región noroeste (en adelante NOA), formada por las provincias de Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán (figura 1), los volúmenes de población indígena son variables: comparativamente escasos en Catamarca (6.927 personas, el 1,9% del total de la población provincial), mientras que, en el otro extremo, alcanzaban en Salta los 79.204 censados (el 6,5%) y en Jujuy los 52.545 (7,8%), cifras que superan como mucho el peso de los indígenas en el conjunto de la República (2,4%). Por su parte, son 19.317 las personas que se reconocen como indígenas en Tucumán, y 11.508

en Santiago del Estero, donde suponen un exiguo 1,3% del total de censados en la provincia. Y también son variables los niveles de urbanización de este grupo: en el conjunto del NOA de los 169.501 indígenas censados, el 59,5% (100.869) vive en asentamientos urbanos, pero los porcentajes provinciales son muy dispares: en un extremo se sitúa Santiago del Estero, donde tan solo el 40,7% de los indígenas son urbanos; en el otro, Jujuy, donde más de dos terceras partes (en concreto el 66,9%) lo son (figura 1).

El grueso de esta población indígena pertenece al pueblo kolla, localizado principalmente en Jujuy y Salta, pudiéndose encontrar agrupaciones menores de wichi en Salta, guaraníes en Salta y Jujuy, omaguacas en Jujuy, diaguitas-calchaqués en Salta, Tucumán, y Catamarca,

y tonocotés en Santiago del Estero. Pero independientemente del pueblo de pertenencia, los problemas a los que se enfrenta la población indígena en Argentina son múltiples (ANAYA, 2012); comprenden desde los relacionados con el reconocimiento de las tierras ancestrales, en un contexto de expansión de la frontera agraria (TEUBAL, 2008; REBORATTI, 2010), a los tocantes a la salud (PONCE y FANTÍN, 2017) o la educación (UNICEF, 2011; OSSOLA, 2016). Y también pueden encontrarse en el ámbito urbano relacionados con el acceso a la vivienda y las condiciones habitacionales de la misma, lo que da pie a la contribución que presentamos.

Nuestras provincias se encuentran entre las más desfavorecidas de la República y, dentro de ellas, la población indígena, junto a los campesinos y los habitantes de las villas miseria, han sido identificados como uno de los tres grandes núcleos de pobreza de la región (BOLSI y otros, 2009, p. 167). El hecho es que la mayor parte de la población perteneciente a los pueblos originarios está entre los más vulnerables, pues se caracterizan por tener en su mayoría ingresos bajos y muchas veces de carácter informal (SCIALABBA, 2016, p. 7); lo cual contribuiría a explicar que Bolsi y Madariaga (2009) encontrasen que los hogares del Norte Grande con algún miembro indígena caracterizasen el nivel IV del Índice de Pobreza Material de los Hogares, indicativo de una mayor profundidad de la pobreza material y de recursos corrientes.

En este contexto debe encuadrarse nuestra contribución, en la que confluyen la condición de indígena de un segmento de la población urbana con las condiciones materiales de sus viviendas. Es cierto que disponemos de diferentes estudios a nivel nacional en los que se informa sobre las condiciones del parque de viviendas de la República, diferenciando según tipo de hogar, características del jefe, nivel de instrucción, etc. (por ejemplo, el muy completo de HANCEVICH y STEINBRUG, 2009), pero son escasos aquellos en los que se aborda la cuestión en relación con la condición de indígena, lo que añade un elemento de originalidad a la investigación que presentamos.

Partimos de la hipótesis de que desde el momento en que, como anteriormente indicamos, la población indígena se encuentra entre la más desfavorecidas de la región, su capacidad para obtener en las áreas urbanas una vivienda con unos estándares materiales mínimos estará comprometida; por ello podemos preguntarnos si, como parece razonable suponer, sus condiciones habitacionales serán proporcionalmente peores que las correspondientes a la población no indígena. Para contrastar esta hipótesis acudiremos a un concepto escasísimamente empleado en

investigaciones anteriores, la exclusión residencial. Un concepto que no debe confundirse con el de segregación residencial; la exclusión residencial implica la existencia de población que sufre unas condiciones materiales de vivienda insuficientes, sin tener en cuenta la distribución de dicha población en el interior del espacio urbano, mientras que la segregación residencial aborda, en sus diferentes dimensiones, las desigualdades de distribución en el interior de la ciudad de los grupos de población que pueden identificarse en ella. Una distribución intraurbana imposible de abordar en lo tocante a la población indígena por las características de la fuente, como en su momento veremos. Así pues, el objetivo de la presente contribución es comparar los niveles de exclusión residencial que afectaban en 2010 a la población indígena urbana del NOA, con aquellos otros relativos a la población no indígena, dando respuesta así a la cuestión que nos planteábamos al comienzo del párrafo.

Hemos estructurado nuestra contribución de la siguiente manera. En el apartado segundo definimos la exclusión residencial, y tras realizar algunos comentarios imprescindibles sobre la fuente empleada, el Censo de Población, Hogares y Viviendas de 2010, la operativizamos: identificamos la variable censal que nos permite abordar el estudio de la exclusión residencial, explicitamos el instrumento estadístico empleado para su cuantificación, y señalamos los departamentos considerados en el estudio. Tras ello, en el tercer apartado, núcleo de la investigación, mostramos los niveles de exclusión residencial de la población urbana indígena, comparándolos con los de la no indígena, poniéndolos en relación con sus condiciones de inserción en el mercado laboral y sus credenciales educativas formales. Conclusiones y bibliografía completan la aportación.

## II. EXCLUSIÓN RESIDENCIAL, FUENTES DE INFORMACIÓN E INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS EMPLEADOS

Disponer de una vivienda adecuada (entendiendo por tal la que ofrece a sus ocupantes unas condiciones habitacionales dignas y seguras) es un elemento de gran importancia para la población; vivienda que, especialmente para las capas medias y bajas de esta, puede ser considerada como la inversión y la posesión más importante. En este contexto, si bien es verdad que en la República Argentina se han alcanzado niveles muy notables de cobertura en los planos educativo y sanitario, en el tema de la vivienda la situación es en cierta forma diferente. Es

así que aún hoy se registra un rezago —que es histórico en muchos casos—, que se ha visto agudizado por el hecho de que durante la crisis social se aplicó el grueso de los recursos disponibles a sanidad y educación, quedando en un segundo plano el déficit de vivienda. Partimos de una situación en la que entre 1976 y 2000 se asistió al desmantelamiento de las instituciones que operaban para facilitar vivienda a diferentes estratos sociales de ingresos medios y bajos (FONAVI, BHN, Secretaría de Vivienda de la Nación), dejando en manos de las ONG la ayuda para la autoconstrucción o la facilitación del acceso al crédito (TORRADO, 2005, p. 9). La consecuencia práctica de ello, según la misma autora, fue la pérdida para gran parte de los hogares de la posibilidad de acceder a una vivienda decente, máxime en un contexto donde extensas capas de la población urbana se encuentran por debajo de la línea de pobreza. Todo ello derivó en la presencia de un importante volumen de viviendas deficitarias, tal y como ha sido puesto de manifiesto en los aglomerados capitales del NOA (NATERA, 2007).

Pero no solo es importante la posesión de una vivienda, sino que las características de esta también son importantes, y en este contexto entra el concepto de exclusión residencial. Podemos considerar que la exclusión residencial aparece cuando no se cumplen unos requisitos mínimos relacionados con la vivienda, en lo relativo a su accesibilidad, adecuación, estabilidad y habitabilidad (CORTÉS, 2004, pp. 42-43). Se trata de un fenómeno de gran trascendencia, puesto que se ha indicado que se convierte en un factor que desencadena procesos de exclusión social (HERNANDO, 2013, p. 119) y estigmatización (ENGELMAN, 2016, p. 78). Parece evidente el hecho de que conforme menor es la capacidad adquisitiva de la población, menores son sus opciones de elección de vivienda (en lo relativo tanto a la localización en la trama urbana como a sus características físicas e infraestructurales), resultando una sobrerrepresentación de las capas menos pudientes en las viviendas en peores condiciones.

Son tres las situaciones de exclusión residencial que podrían diferenciarse (RAYA, 2010, p. 124): grave (no hay acceso a la vivienda); moderada (precariedad en las condiciones de habitabilidad de la vivienda, o un gasto en ella superior al 50 % de los ingresos), y leve (carencia de equipamientos básicos por causas económicas). De ellas, la información censal nos permite estudiar las situaciones moderadas de exclusión residencial, siempre que podamos disponer de información sobre las condiciones de habitabilidad de la vivienda. Dicha información se corresponde en el Censo de Población, Hogares y Viviendas de 2010 con el denominado *Indicador de Calidad*

*Constructiva de la Vivienda*, que combina características materiales de construcción y aislamiento con otras referidas a la disponibilidad de infraestructuras básicas. Son tres las categorías que distingue el censo (INDEC, 2013, p. 5):

- Satisfactoria: incluye a las viviendas con materiales resistentes, sólidos y con aislación adecuada, además de cañerías dentro de la vivienda e inodoro con descarga de agua.
- Básica: no tienen elementos aislantes, o techo de chapa o fibrocemento. Pero sí tienen cañerías dentro, e inodoro con descarga de agua.
- Insuficiente: agrupa a las viviendas que no cumplen ninguna de las dos condiciones anteriores.

La primera definición se construye como una sumatoria de condiciones, sin dar lugar a la posibilidad de combinar ausencias y presencias de las mismas, lo que asegura la homogeneidad en el interior del grupo. La segunda contempla tres opciones en lo relativo a material aislante y material de techos, pero asegura la existencia de agua e inodoro en su interior. Y la tercera se construye por exclusión, cualquier combinación no incluida en las dos anteriores queda automáticamente adscrita a la condición de calidad constructiva insuficiente. Es por ello que consideramos que este indicador es adecuado a la hora de identificar a través del censo las situaciones de exclusión residencial moderada, tal y como fue definida anteriormente.

La fuente de datos que vamos a emplear es el Censo de Población, Hogares y Viviendas de 2010, y creemos necesario realizar algunas puntualizaciones relativas a la amplitud temática y nivel de desagregación espacial correspondientes al mismo, y que influyen de manera directa en las posibilidades de obtener información relevante para nuestra investigación. Como es sabido, dicho censo fue realizado siguiendo una metodología muestral, lo que significa que se utilizó un cuestionario ampliado en todas las localidades de menos de 50.000 habitantes, así como también en una muestra del 10 % en aquellas otras que superaban esta cifra. En las restantes viviendas de estas localidades mayores se aplicó un cuestionario básico (INDEC, 2010, p. 2). La diferencia entre ambos cuestionarios es la amplitud temática y el nivel de desagregación espacial: el cuestionario ampliado contiene información temáticamente más extensa que el básico —entre otras, la necesaria para nuestros fines—, pero, al mismo tiempo, espacialmente la disponibilidad espacial efectiva de la misma está mucho menos desagregada: la unidad espa-

cial más pequeña a la que se encuentra referida es el departamento, por lo que no podemos realizar el estudio a nivel de localidad, mucho menos con radios y fracciones censales (equivalentes a los distritos y secciones censales españoles), aunque sí podemos identificar la población residente en áreas urbanas. En otras palabras, no es posible incluir en nuestro estudio referencias a la localización de la población en el interior de las ciudades, por lo que queda descartado cualquier tipo de estudio que añada a la exclusión residencial la segregación residencial.

Debido a estas limitaciones, el empleo del censo puede parecer insuficiente para la realización de un estudio como el que presentamos. Sin embargo, un análisis de las fuentes estadísticas de la República muestra cómo, pese a sus limitaciones, el Censo de Población, Viviendas y Hogares es la única fuente que aporta información sobre las condiciones materiales de la vivienda de la población residente en áreas urbanas a nivel departamental diferenciando entre población indígena y no indígena. Ciertamente hay otras fuentes específicas que informan sobre determinadas características de la población indígena: nacionales, como la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas 2004/2005, que se realizó como un complemento al Censo de Población, Hogares y Viviendas de 2001. Sin embargo su utilidad para un estudio sobre exclusión residencial es muy escasa por la poca información que ofrece sobre las condiciones materiales de las viviendas. También hay fuentes internacionales, como el Banco de Datos de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de América Latina y el Caribe, de la Cepal; pero la información referida a la Argentina procede de datos censales, por lo que su utilidad es la misma que la de los censos de la República. De ahí que la única fuente disponible para la realización de un estudio sobre la exclusión residencial de la población indígena argentina residente en áreas urbanas sea el Censo de Población, Hogares y Viviendas de 2010. Una información que ha sido obtenida de la propia página del INDEC, a través de la aplicación REDATAM, siendo la variable concreta que hemos empleado en nuestro estudio la población residente en viviendas situadas en áreas urbanas discriminadas según el indicador de calidad constructiva, y diferenciando además entre población indígena y no indígena. Todo ello con un nivel de desagregación espacial departamental, el máximo que, como ya hemos indicado, nos permite la fuente.

Una vez seleccionada la variable, a la hora de medir los niveles de exclusión residencial hemos utilizado un instrumento estadístico simple, que nos permite identificar situaciones de sobrerrepresentación e infrarrepresentación

CUADRO I. Número de censados de origen indígena en los departamentos objeto de estudio: total de población, población urbana y porcentaje de residentes en áreas urbanas (2010)

Provincia	Total	Urbano	% urbano
Catamarca	3.433	1.624	47,31 %
Jujuy	48.753	33.634	68,99 %
Salta	65.907	42.891	65,08 %
Santiago del Estero	2.920	182	6,23 %
Tucumán	12.493	6.606	52,88 %
NOA	133.506	84.937	63,62 %

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010. Elaboración propia.

sentación de un subgrupo de población en relación con la situación general. Es el Índice de Sargent-Florence, también conocido como Cociente de Localización, que se calcula de la siguiente manera:

$$CL = \frac{\frac{E_{ij}}{E_i}}{\frac{E_j}{E_i}}$$

donde  $E_{ij}$  es el número de personas de origen  $j$  residentes en viviendas en estado  $x$  en el departamento  $i$ ;  $E_i$  es el número total de población de origen  $j$  en el departamento  $i$ ;  $E_j$  es el número total de personas residiendo en viviendas en estado  $x$  en el departamento  $j$ ;  $E_i$  es el número total de habitantes en el departamento  $j$ . Valores superiores a la unidad son indicativos de una sobrerrepresentación con respecto a la situación global departamental, y los inferiores, de infrarrepresentación.

Una última aclaración que es preciso realizar es la correspondiente a los departamentos sobre los que realizaremos nuestro estudio. Como en su momento indicamos, los volúmenes de población indígena, y sus niveles de urbanización, en las provincias del NOA son muy variables, y también lo son entre los departamentos que las componen. Así, hay departamentos en los que la presencia de población indígena es virtualmente inexistente, y otros en los que aunque esta es mayor —superando ampliamente en términos porcentuales el peso que tienen en el conjunto de la República—, es totalmente rural. Siendo así las cosas, hemos seleccionado para nuestro estudio aquellos departamentos en los que la población indígena supone al menos el 2,4% de su población total (2,4 es el porcentaje que la población indígena supone sobre el total de la población argentina), centrándonos en la porción que reside en áreas urbanas. A ellos hemos unido las ca-

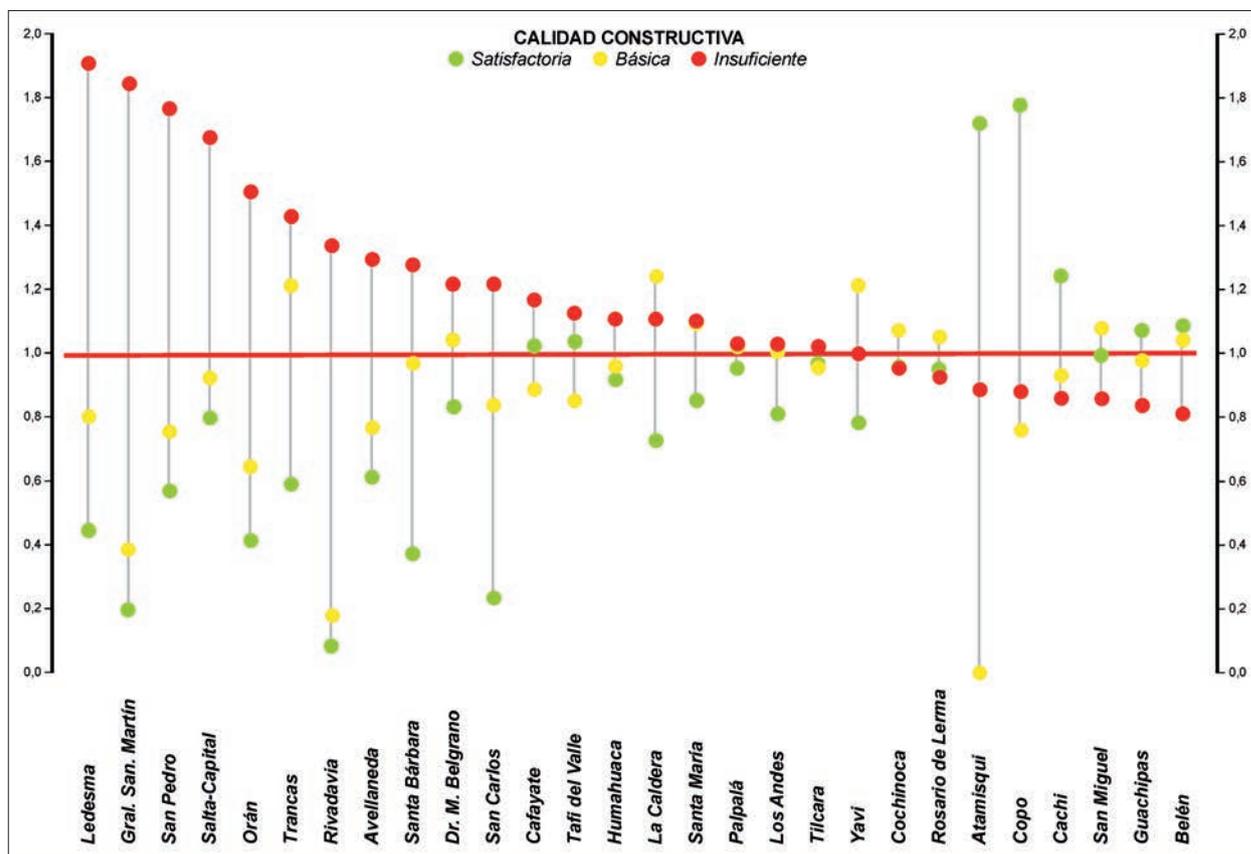


FIG. 2. Población indígena. Valores del cociente de localización según departamento y calidad constructiva de la vivienda (2010). Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010. Elaboración propia.

pitales provinciales de Salta, Jujuy y Tucumán, en las que residen más de 5.000 indígenas (en cada una de ellas), cifra que, pese a ser muy elevada, no alcanza el mínimo de 2,4% del conjunto de la población de estos departamentos muy poblados. Finalmente son 27 departamentos los seleccionados: 2 de Catamarca, 8 de Jujuy, 11 de Salta, 3 de Santiago del Estero y otros tantos de Tucumán, cuya localización se muestra en la figura 1. Entre todos albergan un total de 133.506 indígenas, el 78,76% del total de los censados en la región, de los cuales 84.937 residían en zonas urbanas, el 84,2% del total del NOA. En el cuadro I mostramos el desglose de estas cifras a nivel provincial, con sus respectivos niveles de urbanización.

### III. LOS NIVELES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL URBANA

En el cuadro II mostramos los cocientes de localización de la población urbana según el indicador de cali-

dad constructiva de la vivienda, diferenciando entre población indígena y no indígena, para cada uno de los 27 departamentos considerados en nuestro estudio, y en la figura 2 hemos representado esa misma información para la población indígena.

En dicha figura puede observarse con claridad cómo son inmensa mayoría los departamentos en los que la población indígena reside en viviendas de calidad constructiva insuficiente está sobrerrepresentada: 19 de los 27, dos tercios del total. Además, de esos 19, en 5 el valor de cociente de localización es superior a 1,5: la sobrerrepresentación de los indígenas en este tipo de vivienda no solo está muy extendida, sino que es muy marcada. Y atendiendo al cuadro II puede comprobarse cómo, en contraste, son solo dos departamentos en los que se registra sobrerrepresentación (muy ligera, valores de 1,02) de los no indígenas en estas viviendas con peores calidades constructivas.

En el otro extremo de la escala, la población que se reconoce como indígena tiene muy poca presencia en las viviendas consideradas como de calidad constructiva sa-

CUADRO II. Cocientes de localización de la población urbana, por departamento, origen de la población, e Indicador de Calidad Constructiva de la Vivienda (2010)

Calidad Departamento	Satisfactoria		Básica		Insuficiente	
	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena
Belén	1,09	1,00	1,04	1,00	0,81	1,00
	124	6.174	81	4.219	58	3.876
Santa María	0,86	1,00	1,09	0,99	1,10	0,99
	488	5.484	359	3.118	514	4.424
Cochinoca	0,97	1,02	1,07	0,96	0,96	1,02
	519	849	1.248	1.730	1.610	2.636
Doctor Manuel Belgrano	0,84	1,01	1,04	1,00	1,22	0,99
	3.459	88.140	5.519	113.445	2.509	43.279
Humahuaca	0,92	1,03	0,96	1,02	1,11	0,95
	7,5	1.781	1.802	4.299	3.753	2.405
Ledesma	0,46	1,04	0,80	1,01	1,91	0,93
	512	15.627	2.318	39.824	2.496	16.484
Palpalá	0,96	1,00	1,02	1,00	1,03	1,00
	739	17.820	1.009	22.986	321	7.236
San Pedro	0,58	1,02	0,75	1,01	1,77	0,97
	340	15.987	795	28.870	1.187	17.525
Santa Bárbara	0,38	1,05	0,97	1,00	1,28	0,98
	51	1.851	448	6.106	452	4.524
Tilcara	0,97	1,01	0,96	1,01	1,02	1,00
	163	645	328	1.322	1.097	4.113
Yaví	0,79	1,04	1,21	0,96	1,00	1,00
	667	4.530	1.061	4.224	1.023	5.190
Cachi	1,25	0,97	0,93	1,01	0,86	1,02
	100	672	73	689	88	901
Cafayate	1,03	1,00	0,89	1,01	1,17	0,98
	366	3.527	492	5.545	358	2.990
Capital (Salta)	0,80	1,00	0,92	1,00	1,68	0,99
	3.755	215.598	4.325	215.730	3.165	85.473
General San Martín	0,20	1,08	0,39	1,06	1,85	0,91
	652	34.448	1.355	35.730	10.304	49.457
Guachipas	1,08	1,00	0,98	1,00	0,84	1,00
	22	814	22	900	6	288
La Caldera	0,73	1,01	1,24	0,99	1,11	1,00
	46	2.798	70	2.473	33	1.310
Los Andes	0,82	1,07	1,01	0,99	1,03	0,99
	111	381	346	889	796	2.010
Orán	0,42	1,07	0,65	1,04	1,51	0,94
	1.165	24.540	3.040	40.373	9.588	49.602
Rivadavia	0,09	1,23	0,18	1,21	1,34	0,91
	23	1.283	46	1.255	1.777	4.805
Rosario de Lerma	0,96	1,00	1,05	1,00	0,93	1,00
	148	6.731	356	14.725	161	7.558
San Carlos	0,24	1,04	0,84	1,01	1,22	0,99
	3	264	22	535	77	1.273
Atamisqui	1,73	0,99	0,00*	1,01	0,89	1,00
	12	623	0	207	23	2.341
Avellaneda	0,62	1,00	0,77	1,00	1,30	1,00
	1	910	1	728	4	1.720
Copo	1,78	0,99	0,76	1,00	0,88	1,00
	41	2.777	22	3.535	78	10.843
San Miguel	1,00	1,00	1,08	1,00	0,86	1,00
	3.125	295.109	1.755	152.573	821	90.516
Tafí del Valle	1,04	0,99	0,85	1,04	1,13	0,97
	288	1.067	184	871	190	633
Trancas	0,60	1,01	1,21	0,99	1,43	0,99
	61	3.010	110	2.652	72	1.454

\* Sin población en este segmento.

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010. Elaboración propia.

tisfactoria en la inmensa mayoría de los departamentos, pues en 20 de los 27 considerados el cociente de localización no alcanza el valor 1; no solo eso, en 6 de ellos ni siquiera supera el 0,5, y en otros cuatro, pese a superar ese umbral, el cociente se mantiene por debajo del valor 0,75. Por tanto, la escasa representación de los indígenas en estas viviendas con condiciones materiales satisfactorias no solo está extendida, sino que es muy profunda. En el otro extremo de la escala, en la figura 2 se observa con claridad como son solo ocho los departamentos en los que hay sobrerrepresentación (en su mayor parte situados en la porción derecha del eje de abscisas), pero es muy ligera en 6 de ellos, y tan solo en Atamisqui y en Copo, en Santiago del Estero y con volúmenes de población indígena urbana muy reducidos, esta es importante (por encima del 1,7). En contraste, la situación de los no indígenas en estas viviendas satisfactorias es la contraria: tal y como se aprecia en el cuadro II, tan solo 4 departamentos (el salteño Cachi, los santiagueños de Atamisqui y Copo, y el tucumano de Taffí del Valle) presentan subrepresentación, extremadamente ligera (valor del CL de 0,97 en el primero, 0,99 en los tres restantes) en este segmento de vivienda.

Las cifras de la población no indígena son también mejores cuando se refieren a la calidad constructiva básica de la vivienda; si bien es cierto que hemos registrado una muy ligera subrepresentación en seis departamentos, también lo es el que este número aumenta a 16 entre los indígenas, de los que en la mitad el cociente de localización no alcanza el valor 0,9 (cuadro II). En este sentido, hemos de recordar que la calidad constructiva básica supone que hay agua y retrete dentro de la vivienda, pero que los techos son de chapa o fibrocemento, o no tienen elementos aislantes. Se trata de viviendas con calidades muy básicas, y el que un segmento importante de la población indígena urbana sea incapaz siquiera de acceder a ellas magnifica la precariedad general de sus condiciones habitacionales.

Así las cosas, parece evidente que las condiciones de vivienda del colectivo indígena urbano son francamente mejorables: encontramos entre ellos una suerte de relación inversa entre valor de los cocientes de localización y los niveles de calidad constructiva, indicativa de que cuanto mejores son estos, menores tienden a ser aquellos; en otras palabras, menor es la presencia proporcional de la población indígena cuanto mejores son las características de sus viviendas. Y para encontrar respuestas a esta situación, hemos de acudir a las condiciones laborales y los niveles de instrucción formal que caracterizan a los indígenas urbanos de la región NOA.

En relación con las primeras, en sus zonas rurales de origen los pueblos originarios practican una economía de subsistencia basada en ganadería menor y cultivos hortícolas para autoconsumo, actividades a las que se pueden unir de manera puntual la pesca, la producción de artesanía o trabajos transitorios (INAI, s. f., p. 30). A modo de ejemplo de los magros activos con los que cuentan, en la provincia de Chaco las familias indígenas disponen en promedio de 3 hectáreas de tierra, insuficientes para sobrevivir (QUEVEDO, 2014, p. 43), lo que hace que el crecimiento demográfico sea expulsado hacia zonas urbanas. En este contexto de partida, el proceso de expulsión de las zonas rurales que tradicionalmente venía afectando a la población indígena se ha visto magnificado en el marco de la expansión de la frontera agraria en el NOA, en la que la soja ha jugado un papel fundamental, y que ha tenido enormes consecuencias ambientales y sociales (TEUBAL, 2008), con especial incidencia sobre los pueblos indígenas (por ejemplo, RODRÍGUEZ [2006] da cuenta de varios casos en la provincia de Salta, uno de ellos afectando a algo más de 625.000 hectáreas, habitada por integrantes de 5 etnias). Pero también la mecanización de cultivos en los que tradicionalmente se empleaba mano de obra estacional, y que se resolvía como fuente de empleo transitorio para esta población, debe añadirse a los factores de expulsión de las zonas rurales.

El destino de estos inmigrantes rurales ya no es, como ocurría en los sesenta y setenta del siglo pasado el aglomerado bonaerense o la ciudad de Rosario, sino que las capitales provinciales y sus ciudades intermedias son destinos alternativos a ellas (INAI, s. f., p. 30). A modo de ejemplo, en el Ramal jujeño la mecanización de la zafra supuso que los indígenas —guaraníes— que habían trabajado en los ingenios Ledesma y La Esperanza, y residido en lotes (unidades de trabajo y vivienda situados dentro de los terrenos del ingenio), fueron trasladados a la periferia urbana (RUBINSTEIN, 2013, p. 6), de forma que hoy la mayor parte de ellos viven en la periferia de las grandes ciudades del Ramal (ibídem, p. 4). Una situación que no es exclusiva del NOA, sino que también es extrapolable a la vecina región del noreste argentino; así, se ha indicado que en el departamento General Güemes (Chaco), en el patrón migratorio actual se han acentuado los movimientos migratorios dirigidos desde la zona rural en residencia dispersa o en parajes hacia las localidades urbanas de tercera categoría (QUEVEDO, 2014, p. 44).

A su llegada a la ciudad, los indígenas comparten con otros inmigrantes rurales toda una serie de dificultades a la hora de insertarse en el mercado laboral urbano, a las que deben unir otras que les son específicas, puesto

CUADRO III. *Cocientes de localización (y números absolutos) de la población indígena y no indígena urbana del NOA, según categoría ocupacional y aporte jubilatorio (2010)*

Categoría ocupacional y aporte jubilatorio	Indígenas	No indígenas
Obrero o empleado al que le descuentan o aportan	0,94 16.379	1,00 654.414
Obrero o empleado al que no le descuentan ni aportan	1,07 10.126	1,00 351.462
Patrón que aporta por sí mismo	0,65 506	1,01 29.451
Patrón que no aporta por sí mismo	0,74 699	1,01 35.389
Trabajador por cuenta propia que aporta	0,92 1.183	1,00 48.070
Trabajador por cuenta propia que no aporta	1,09 7.921	1,00 269.467
Trabajador familiar que al le descuentan o aportan	1,37 287	0,99 7.755
Trabajador familiar que al no le descuentan ni aportan	1,24 1.525	0,99 45.492

Fuente: Censo de Población, Hogares y Viviendas, 2010. Elaboración propia.

que desconocen, o no comparten, los códigos y símbolos de la economía de mercado (INAI, s. f., p. 30). Así las cosas, una vez que llegan a las zonas urbanas su entrada al mercado laboral es, casi siempre, a través de trabajos inestables, precarios e informales (ENGELMAN, 2016, pp. 71-72; WEISS, ENGELMAN y VALVERDE, 2013, p. 5), reduciéndose en muchos casos las formas de subsistencia indígena a la obtención de recursos estatales en la forma de subsidios percibidos por varios miembros de la familia (QUEVEDO, 2014, p. 44).

La información contenida en el cuadro III apunta en esta dirección. En él presentamos los cocientes de localización de la población urbana indígena y no indígena según su categoría ocupacional y aporte jubilatorio; téngase en cuenta que la no presencia de aporte jubilatorio —obligatorio por ley— es indicativo de la existencia de empleo irregular —en negro—. Pues bien, en el cuadro se aprecia con claridad cómo la población indígena está sobrerrepresentada en todas las categorías ocupacionales en las que no se realiza aporte jubilatorio, con la excepción de los patrones. Y, en este último caso, el valor del cociente correspondiente a los patrones que aportan por sí mismos es el más bajo de la serie (0,65). En el otro extremo de la escala, los valores más elevados del cociente corresponden a los trabajadores familiares, un elemento más indicativo de la comparativamente precaria

inserción en el mercado laboral de este segmento de la población urbana del NOA.

Una consecuencia de esta precaria inserción es que una porción de la población indígena no puede acceder a programas de subsidios para la compra de vivienda, en los que se necesita tener al menos el 10 % del valor de la misma ahorrado, y ser capaces de hacer frente a los pagos que conlleva un crédito hipotecario. Es por ello que sus niveles habitacionales son inferiores a los del resto de la población; a modo de ejemplo, en Almirante Brown (provincia de Buenos Aires) las comunidades indígenas cuentan con viviendas que, aunque son en su mayoría de material sólido (como ladrillo, bloques prefabricados de hormigón, etc.), a veces lo son de madera o chapa; pero no hay cloacas, agua corriente o gas, esto es, se ven afectadas por un déficit de servicios urbanos básicos (ENGELMAN, 2016, p. 75). Unas comunidades que, además, corren el riesgo de estigmatización, desde el momento en que, al residir en barrios degradados, se hace equivar su condición de pobre a su identidad étnica (ibídem: p. 78). Así las cosas, no debe extrañar que la capacidad monetaria para acceder a una vivienda con buenas condiciones de habitabilidad, o al menos de mejorar la que poseen, sean reducidas, lo que da claves explicativas para el esquema que se deduce del cuadro II de sobrerrepresentación en las viviendas de peores condiciones de

CUADRO IV. Cocientes de localización (y números absolutos) de la población urbana indígena y no indígena del NOA que no asiste pero asistió a establecimiento educativo según máximo nivel de instrucción alcanzado (2010)

Nivel de instrucción	Indígena	No indígena
Primario completo	1,180	0,995
	25.119	813.317
Secundario incompleto	1,034	0,999
	9.639	357.476
Secundario completo	0,840	1,004
	12.829	588.402
Superior completo	0,742	1,007
	4.920	256.089

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010. Elaboración propia.

habitabilidad, y de mayor infrarrepresentación conforme estas mejoran.

Por otro lado, tampoco las credenciales educativas de esta población aportan demasiado a la hora de obtener ingresos que les permitan mejorar sus condiciones habitacionales. El que dos terceras partes de la población indígena que asistió a establecimiento educativo presente como máxima credencial educativa formal el nivel secundario incompleto, al tiempo que tan solo 3.844 individuos hayan terminado estudios superiores es clara muestra de ello. Una síntesis de la situación de los niveles de instrucción de esta población se ofrece en el cuadro IV. Dicho cuadro contiene los cocientes de localización correspondientes a la población urbana que no asiste pero asistió a establecimiento educativo según el máximo nivel alcanzado, y diferenciada según su origen indígena o no indígena. Esto es, la población sobre la que se han calculado los cocientes es aquella que recibió instrucción formal, pero que ya se encuentra fuera del sistema educativo, por lo que sus posibilidades de continuar formándose son escasas. En él se aprecia claramente cómo conforme se incrementa el nivel de la instrucción formal recibida disminuyen los valores del cociente en el caso de los indígenas, situación especular con respecto a la correspondiente a los no indígenas.

En este sentido, es un hecho generalmente admitido que existe una relación positiva entre nivel de instrucción formal y capacidad de insertarse en el mercado laboral, y, consecuentemente, entre nivel de instrucción formal y el nivel de ingresos. Según estudios de Cepal, citados por Arraigada (2000: 15), en América Latina a comienzos de los noventa las personas en edad activa necesitaban al

menos diez años de educación, preferiblemente habiendo terminado la educación secundaria, para lograr una probabilidad importante que exima a su hogar de la condición de pobre. Para el caso argentino, Riquelme (2001) indica que ya durante los ochenta se registró en el país un proceso de «fuga hacia adelante», esto es, el haber completado el nivel secundario se convierte en requisito para acceder a un puesto de trabajo estable. Una fuga hacia adelante que habría continuado durante la primera década del siglo XXI, hasta el punto de que en la República la posesión de la secundaria no parece constituir una protección contra el desempleo (MARESCA, s. f., p. 19).

El porqué de ello debe buscarse en el incremento de los niveles educativos necesarios para insertarse en el mercado laboral, debido básicamente a tres causas: los requerimientos del cambio técnico, que ponen cada vez más en valor el capital humano; por el «premio» al personal más cualificado, lo que implica su protección en épocas de recesión y caída del salario real<sup>3</sup>; y por un fenómeno de «devaluación educativa» asociado al insuficiente crecimiento de puestos de trabajo formal. Esta devaluación educativa implica que los niveles educativos necesarios para cubrir un puesto de trabajo se van progresivamente incrementando con respecto a los tradicionalmente necesarios para cubrir ese mismo puesto. Su existencia fue detectada en un estudio del UCES (2002), en el que se afirmaba que ya entre 1991 y 2002 el número de ocupados que realizaban actividades con una calificación por debajo de su propio nivel educativo se incrementó. Este proceso de devaluación educativa afecta a la población con menores credenciales de instrucción formal (en la que los indígenas se encuentran sobrerrepresentados, como en el cuadro IV quedó reflejado), población que se ve progresivamente excluida de los puestos de trabajo formales, y aun del propio mercado formal de trabajo (en el que los indígenas están infrarrepresentados, como vimos en el cuadro III); mercado formal de trabajo donde, potencialmente, más ingresos podría obtener. Reflejo de todo ello es que en la actualidad en los aglomerados urbanos argentinos una persona con el secundario terminado obtendría unos ingresos superiores al 30 % con respecto a otra que no lo tenga, mientras que si finalizó los estudios superiores, entonces los ingresos serán un 80 % más elevados (MARESCA, s. f., p. 7). Diferencias salariales en las que subyacen los

<sup>3</sup> Sobre las primas a la educación en Argentina a comienzos de siglo puede consultarse a Carlson (2002, pp.133-135, y especialmente el cuadro 4), que indica que el haber finalizado el último ciclo de la educación secundaria se reconocía como el punto de partida para obtener unas remuneraciones más altas.

niveles de instrucción y que, sin lugar a dudas, influyen decisivamente en las características de la vivienda a la que puede optar la población.

Hay un último elemento al que queremos hacer referencia, y es el relacionado con los niveles de exclusión residencial según el tamaño de la ciudad en la que residen los indígenas. En el apartado correspondiente a las fuentes habíamos indicado que no es posible acceder a la información del cuestionario ampliado discriminada por localidad, por lo que tan solo podemos realizar consideraciones muy generales al respecto, pero que creemos que resultan de interés.

Tal y como se muestra en el cuadro II, es en los departamentos Ledesma y San Pedro, en la provincia de Jujuy, y Capital, General San Martín y Orán, en la de Salta, donde el cociente de localización de la población indígena residente en viviendas con calidad insuficiente alcanza sus valores más elevados, siempre por encima de 1,5. Además, en todos ellos se observa con claridad meridiana la existencia de una relación inversa entre valor del cociente de localización y calidad de la vivienda a la que anteriormente hicimos referencia; extrema infrarrepresentación de los indígenas en las viviendas con calidad constructiva satisfactoria, infrarrepresentación un poco más moderada en las que tienen calidad básica, y mayor representación en las viviendas en peores condiciones. Pues bien, todos los departamentos que integran la nómina anterior son asiento de alguno de los mayores centros urbanos de Jujuy y Salta: Ledesma, de la ciudad Libertador General José de San Martín (46.642 habitantes); San Pedro, de la ciudad homónima, con 50.183 censados en 2010; Capital, del núcleo del Gran Salta, capital de la provincia homónima; General José de San Martín, de Tartagal (64.530 censados), y Orán, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con 82.413 habitantes. Pareciera, por tanto, que la situación de exclusión residencial que sufre la población indígena en las zonas urbanas jujeñas y salteñas se profundiza en los grandes núcleos urbanos, al menos a tenor de la distribución de los cocientes de localización.

Y, al contrario, los departamentos que contienen localidades urbanas pequeñas —como Cochinoca, donde la mayor es Abra Pampa, con 4.139 habitantes, o Tilcara, cuya ciudad homónima cuenta con tan solo 4.298 censados, en Jujuy; o Cachi (2.616 habitantes) y Guachipas (3.110), en los departamentos homónimos de Salta—, pese a estar efectivamente presente la exclusión residencial, no muestra la profundidad que tiene en los departamentos que contienen los grandes centros urbanos de las provincias.

#### IV. CONCLUSIONES

El volumen de población indígena residente en la región noroeste de la República Argentina es elevado, como también lo son sus niveles de urbanización: algo menos de dos tercios de la población que se reconoce como perteneciente a o descendiente de un pueblo originario vive en zonas urbanas. Estos importantes niveles de urbanización están derivados, en parte, de los procesos de expulsión de sus zonas rurales de origen que han sufrido, y que se han incrementado en el actual contexto de expansión de la frontera agraria; y, una vez llegados a la ciudad, estos inmigrantes rurales ven incrementadas sus dificultades, al unir su condición de indígena a los inconvenientes que todo inmigrante rural experimenta al incorporarse a la población urbana.

En este contexto, hemos comprobado cómo sus condiciones residenciales son, en conjunto, deficientes. Así se deduce de la consideración de la exclusión residencial, identificada en el censo de 2010 a partir del Índice de Calidad Constructiva de la Vivienda. Calculado el Cociente de Localización de la población indígena en función de la calidad de sus viviendas, los valores apuntan a una infrarrepresentación en la práctica totalidad de los departamentos cuando esta es satisfactoria, mientras que es la sobrerrepresentación la tónica cuando la calidad es básica o, especialmente, insuficiente, una sobrerrepresentación que hemos calificado como extensa y profunda.

Estos resultados no resisten la comparación con los correspondientes a la población no indígena, puesto que en este caso los casos de infrarrepresentación son testimoniales en las viviendas con calidad satisfactoria, y también muy escasos cuando esta es básica. En contraste, tan solo hay dos departamentos en los que las viviendas habitadas por no indígenas están sobrerrepresentadas, y de forma extremadamente ligera, cuando el índice de calidad es insuficiente. Las situaciones de los no indígenas y los indígenas son, por tanto, prácticamente especulares.

Pero la deficiente situación de los indígenas empeora cuando residen en los departamentos en los que se localizan los mayores centros urbanos de las provincias de Jujuy y Salta: la fuente no permite trabajar las variables a nivel de localidad, pero la circunstancia de que los valores del cociente sean mucho más elevados en estos departamentos que en el resto podría ponerse en relación con el hecho de que la exclusión residencial indígena aumenta en las grandes ciudades; mientras que, pese a que sigue estando presente, toma menores proporciones en aquellos otros en los que los asentamientos urbanos son de menor tamaño. Una realidad que deberá ser abordada

en ulteriores investigaciones, empleando necesariamente fuentes alternativas de carácter básicamente cualitativo, ante la insuficiencia de las de corte cuantitativo.

### BIBLIOGRAFÍA

- ANAYA, J. (2012): *La situación de los pueblos indígenas en Argentina. Informe del relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas*, James Anaya, IWGIA, Copenhague, 57 pp., disponible en <[https://www.iwgia.org/images/publications/0587\\_ANAYA\\_Informe\\_final.pdf](https://www.iwgia.org/images/publications/0587_ANAYA_Informe_final.pdf)>
- ARRAIGADA, C. (2000): *Pobreza en América Latina: nuevos escenarios y desafíos de políticas para el hábitat urbano*, Cepal, Santiago de Chile, 68 pp. Serie Medio Ambiente y Desarrollo, núm. 27, disponible en <[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5711/1/S00100849\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5711/1/S00100849_es.pdf)>.
- BOLSI, A., y H. MADARIAGA (2009): «Atributos de los hogares y de la población del norte según los niveles de pobreza», en BOLSI y PAOLASSO (comps.): *Geografía de la pobreza en el Norte Grande Argentino*, El Autor, San Miguel de Tucumán, pp. 175-196.
- BOLSI, A., F. LONGHI, N. MEICHTRY, P. PAOLASSO y V. PÉREZ (2009): «El ámbito regional: interrogantes y conjeturas. El territorio del Norte Grande Argentino como contexto de la pobreza», en BOLSI y PAOLASSO (comps.): *Geografía de la pobreza en el Norte Grande Argentino*, El Autor, San Miguel de Tucumán, pp. 125-171.
- CARLSON, B. (2002): «Educación y mercado de trabajo en América Latina frente al reto de la globalización», *Revista de la Cepal*, 77, pp. 123-141.
- CORTÉS ALCALÁ, L. (2004): «Indagaciones sobre exclusión residencial», *Arxius*, 10, pp. 39-55.
- ENGELMAN, J. M. (2016): «Migración étnica y condiciones de vida urbana al sur del Área Metropolitana de Buenos Aires», *Alteridades*, vol. 26, núm. 52, pp. 67-79.
- HANCEVICH, M., y N. STEINBRUN (2009): *Informe sobre la caracterización urbano-habitacional en la Argentina. Año 2006 y evolución 2001-2006*, Dirección Nacional de Políticas Habitacionales, Buenos Aires, 79 pp.
- HERNÁNDEZ PEDREÑO, M. (2013): «Exclusión residencial», en M. Hernández Pedreño (coord.): *Vivienda y exclusión residencial*, Universidad de Murcia, Murcia, pp. 109-138.
- INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (INAI) (s. f.): *Informe Nacional de la República Argentina*, Buenos Aires, disponible en <[http://www.fondoindigena.org/apc-aa-files/documentos/items/Informe\\_argentina.pdf](http://www.fondoindigena.org/apc-aa-files/documentos/items/Informe_argentina.pdf)>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (2010): *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Aspectos operativos y metodológicos*, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Buenos Aires, 8 pp., disponible en <[http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/metodologia\\_censo2010.pdf](http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/metodologia_censo2010.pdf)>.
- (2013): *Base de datos REDATAM. Definiciones de la base de datos*, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Buenos Aires, 12 pp., disponible en <<http://200.51.91.245/redarg/CENSOS/CPV2010A/Docs/definiciones%20redatam%20ampliado.pdf>>.
- MARESCA, L. (s. f.): *El mercado de trabajo y las variables que determinan el ingreso per cápita familiar*, disponible en <[http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/pdf\\_eimtm/informes/ipc-familiar.pdf](http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/pdf_eimtm/informes/ipc-familiar.pdf)>.
- NATERA RIVAS, J. J. (2007): «Déficit cuantitativo de vivienda a partir de datos censales. Comparación entre los aglomerados capitales del NOA», *Actas de las V Jornadas Regionales de Economía y Sociedad del NOA*, San Miguel de Tucumán, disponible en <<http://www.ares-noa.com.ar/archivos/aresnoa2007.rar>>.
- OSSOLA, M. M. (2016): «Pueblos indígenas y educación superior en la Argentina: debates emergentes», *Revista del CISEN Tramas/Maepova*, vol. 4, núm. 1, pp. 57-77.
- PONCE, B. E., y M. A. FANTÍN (2017): «Demandas y necesidades en salud de las poblaciones aborígenes urbanas. El caso de las comunidades tobas en Resistencia, Chaco», *Anais do XX Encontro Nacional de Estudos Populacionais*, pp. 1-21, disponible en <<http://www.abep.org.br/publicacoes/index.php/anais/article/view/2736/2635>>.
- QUEVEDO, C. (2014): «Cuando “reconocer” es entregar “viviendas”. Pueblos indígenas y entornos de la inclusión/exclusión chaqueña», *Revista Cuestiones de Población y Sociedad*, vol. 4, núm. 4, pp. 35-48.
- RAYA DÍEZ, E. (2010): «Aplicaciones de una herramienta para el diagnóstico y la investigación en exclusión social», *Documentos de trabajo social*, 48, págs 117-136.
- REBORATTI, C. (2010): «Un mar de soja. La nueva agricultura en Argentina y sus consecuencias», *Revista Norte Grande*, 45, pp. 63-76, disponible en <<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022010000100005>>.
- RIQUELME, G. C. (2001): *La educación formal y no formal de los trabajadores: diferenciales para el área metropolitana, regiones y por ingresos*, Programa MECOVI-Argentina, Serie Estudios, Buenos Aires, 123 pp.

- RODRÍGUEZ MIR, J. (2006): «Resistencia y confrontación en Argentina. Negación y exclusión de los pueblos indígenas», *Gazeta de Antropología*, 22, pp. 1-13, disponible en <<http://hdl.handle.net/10481/7099>>.
- RUBINSTEIN, M. A. (2013): «El lote y el territorio. Concepciones de territorio del Pueblo Guaraní del Valle de San Francisco, Jujuy», *VII Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, pp. 1-11, disponible en <[http://jornadasjovenesiigg.sociales.uba.ar/files/2013/10/eje6\\_rubinstein.pdf](http://jornadasjovenesiigg.sociales.uba.ar/files/2013/10/eje6_rubinstein.pdf)>.
- SCIALABBA, S. (2016): *Marco Nacional de Planificación para Pueblos Indígenas*, Programa Integral de Hábitat y Subsidio a la Vivienda, Buenos Aires, 173 pp., disponible en <<https://www.mininterior.gov.ar/viviendayhabitat/pdf/MarcodePoliticodeReasentamiento.pdf>>.
- TEUBAL, M. (2008): «Soja y agronegocios en la Argentina: la crisis del modelo», *Laboratorio*, 22, pp. 5-7.
- TORRADO, S. (2005): «La Argentina, el ajuste y las Metas del Milenio», *VIII Jornadas argentinas de estudio de la población*, Tandil, 12/14 de octubre de 2005, 12 pp., disponible en <<http://www.redaepa.org.ar/jornadas/viii/AEPA/A01/Torrado,%20Susana.pdf>>.
- UCES (2002): «Educación formal y calificación laboral. ¿Cómo se compatibilizan con el mercado?», *La Nueva Situación Social en Argentina, Boletín de Coyuntura*, año 2, núm. 6., disponible en <<http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/2241>>.
- UNICEF (2011): *Los pueblos indígenas en Argentina y el derecho a la educación. Situación socioeducativa de niñas, niños y adolescentes de comunidades toba*, Unicef, Buenos Aires, 120 pp.
- WEISS, L., J. ENGELMAN y S. VALVERDE (2013): «Pueblos indígenas urbanos en Argentina: un estado de la cuestión», *Revista Pilquén. Sección Ciencias Sociales*, vol. 16 núm. 1, pp. 1-14, disponible en <[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-31232013000100004](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232013000100004)>.